



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-07-2016 03:34:57
O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE9473
| 1686 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
| /SAIAS APD NTE GALINDO
| RESPUESTA RADO. 2016ER14400
CAROLINA PERALTA

1300

Bogotá D.C.,

Señor

ISAIAS APONTE GALINDO

Dirección: CR 19 D No. 63-86 SUR

Teléfono: 3138224813

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado No. **2016ER14400**

Respetado señor, reciba un cordial saludo;

Como se les informo en la visita realizada a los locales comerciales de COLMENA III, el día 19 de julio del presente año, la Caja de la vivienda Popular tiene como prioridad titular los predios que fueron adquiridos por los adjudicatarios iniciales o en su defecto por las personas a las cuales les fueron cedidos los derechos, en este orden de ideas es indispensable que se acredite la cesión de derechos mediante documento firmado por las partes y con huella como lo establece el Decreto 19 de 2012:

<ARTICULO 17. ELIMINACIÓN DE HUELLA DACTILAR.

Suprímase el requisito de imponer la huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación que se deba surtir ante las entidades públicas y los particulares que cumplan funciones administrativas.

Excepcionalmente se podrá exigir huella dactilar en los siguientes casos:

...10 Cesión de derechos...>

Código: 205-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CP-CER154204

SC-CER154835

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1/1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Así las cosas, lo invitamos a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 54 No. 13 – 30 piso tercero, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM., con todos los documentos con los que usted cuenta, en donde será asesorado y se le indicara en qué estado se encuentra el local y los documentos que debe allegar según sea el caso

Sin otro particular,


JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Director Urbanizaciones y Titulación (E)

Proyectó: Carolina Peralta Martínez
Contratista DUT

Revisó: Javier José Vergara Hernández
Contratista DUT contrato 131 de 2016



Código: 206-SADM-FI-57
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**